

Denuncia venta de carteras de crédito sin consentimiento de los deudores

El Ciudadano · 20 de agosto de 2011



“Hay miles de deudores de los bancos que no saben que ahora le deben a una empresa distinta y que sus datos supuestamente amparados por el secreto bancario está en manos de un

empresario que no está regulado por la Superintendencia de Bancos. Lo más grave es que hoy día los bancos están haciendo negocio al vender sus carteras vencidas y con ello reducir las provisiones”, declararon los parlamentarios.

Como “muy grave” calificaron los diputados **Felipe Harboe (PPD)** y **Karla Rubilar (RN)**, la situación de venta de su cartera vencida por parte del **Banco Santander** a la empresa **Norte Sur**, misma que compró la **Universidad Central**.

“Hay empresas que se dedican a comprar carteras de crédito vencidas y aumentarle los intereses a esos deudores y probablemente ejercer las acciones judiciales respecto de ellos”, advirtió el diputado Harboe, agregando que “cuando alguien va a contratar un crédito con un banco va justamente porque confía en ese banco y no parece razonable que ese banco endose a una tercera empresa su derecho a cobrar”.

El parlamentario señaló que “lo grave es que los antecedentes amparados por el secreto bancario están siendo entregados a esta empresa, y cuando es requerido el Superintendente de Bancos, preguntándole por qué no fiscaliza esta situación, él contesta, que es porque los bancos son autónomos”. “El Superintendente no fue capaz de fiscalizar al *retail*, como quedó demostrado en el caso **La Polar**, y ahora dice que no puede fiscalizar los bancos, entonces, qué hace el Superintendente cuando va a la oficina, si lo más importante es fiscalizar el cumplimiento de la ley”, expuso el diputado.

Harboe hizo un llamado al **Superintendente de Bancos e Instituciones Financieras (SBIF)**, **Carlos Budnevich**, para que “se ponga los pantalones y le exija a la banca a que termine con esta práctica de la venta de cartera de crédito sin consentimiento de los deudores”.

Por su parte, la diputada Karla Rubilar insistió en que “si se presenta una denuncia al Superintendente de Bancos y la repuesta es que no hay atribuciones para fiscalizar a los bancos, porque éstos autónomos “para hacer lo que quieran”, la verdad entonces es que vivimos en un país donde la indefensión de los consumidores en materia bancaria es total, y eso no puede ser”.

“Llamo al Superintendente de Bancos a que ocupe todas la atribuciones que le da la ley y si necesita más, lo diga, porque el **Congreso** está disponible para hacerlo, pero no puede dar como respuesta que no tiene atribuciones para defender a los consumidores frente a la poderosa banca nacional”, declaró la parlamentaria por RN.

Por último, el diputado Harboe indicó que existe “una vulneración a la Ley General de Bancos”, razón por la cual también llamó al Presidente de la **Asociación de Bancos** para que explicita “si es una política generalizada por parte de los bancos la venta de cartera de crédito y si es así, inmediatamente se le ponga fin, porque se está afectando a miles de clientes en sus intereses y además en su secreto bancario”.

Por **Marcela Varas F.**

Fuente: [El Ciudadano](#)